



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: CCT_Designación_RIVAS

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH;; la RESFC-2023-10-E-UNC-CAC#GULICH; la nota de la Consejera Ana DOGLIOTTI, del 18/07/2023; la RR-2023-155-E-UNC-REC, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que el Artículo 9° del Estatuto del GULICH, aprobado por RHCS N° 62/2019, establece que "el GULICH tendrá un Consejo Científico y Tecnológico (CCT) conformado por seis (6) expertos en el área espacial, con el fin de asesorar al Director y al Consejo Académico del GULICH en temas científicos y tecnológicos relacionados con las actividades del instituto, entre otras, estudiar y analizar programas nacionales e internacionales relacionados con proyectos educativos del área espacial.

Que por RESFC-2023-10-E-UNC-CAC#GULICH se designó como miembros del Consejo Científico Tecnológico (CCT) del GULICH, a los/as Doctores/as: Deodato TAPETE, Osvaldo PIPERNO, Alejandro FRERY ORGAMBIDE, Ana DOGLIOTTI, Gene Carl FELDMAN y a Ajit SUBRAMANIAM.

Que la Dra. Ana DOGLIOTTI, por correo electrónico del 18/7/2023 expresa que por cuestiones laborales no puede comprometerse con la tarea asignada al CCT del GULICH

Que el Dr. Raúl RIVAS, reúne las condiciones académicas exigidas para formar parte del CCT del GULICH y manifiesta su aceptación a formar parte del mismo en reemplazo de la Dra. DOGLIOTTI.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de las RR N° 155/2023, la RDIG N° 05/2021 y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Agradecer a la Dra. Ana DOGLIOTTI su disposición, participación y sugerencias en el CCT..

ARTÍCULO 2°: Designar, en reemplazo de la Dra. DOGLIOTTI, al Dr. Raúl RIVAS (DNI: 17.730.587, INSTITUTO DE HIDROLOGÍA DE LLANURAS (IHLLA); CIC - MUNIC AZUL - UNICEN) como miembro del Comité Científico y Tecnológico del GULICH, desde el día de la fecha y hasta el 4 de julio de 2026.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.